



proponente formada por ambas instituciones. Tras la firma de este convenio la Universidad de Zaragoza continuará con la tramitación de la propuesta que será evaluada por distintas comisiones y órganos (Comisión de investigación, Consejo de Gobierno y Consejo Social), y finalmente llegará al Gobierno de Aragón, que someterá la memoria a evaluación por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) y la aprobará finalmente en Consejo de Gobierno. Fuente: Gobierno de Aragón